

Valga Conla Reseña Dada por no haver el sellado (Correspondiente)

Publicación y faja de la Constitución.

Villa de Laxosa en Cameros; Año de 1813.

En la Villa de Laxosa en Cameros, á diez días veintidos y uaxas de mil ochocientos y trece años, los señs de Justicia, Regim^{to} y Jefe Sindico de la Villa, trasuendo Revisto (conofio de la Justicia de la Villa de Laxosa, inserto en el otro del Alcaide de la Villa como Cabeza de Partido) el Com-
plax de la Constitución Política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz en 12 de uaxas de 1812. y reales Decretos que comprehende
impresos con separaciones, en su entero, y debido cumplim^{to} se mandó proce-
der á su publicación y faja con la Solemnidad Correspondiente, lo que
en este mismo día se ha executado: y para hacerlo constar al Ex. S.
Real de esta Corporación D. Josef Baquero Duran, segun se pide, man-
daron los señs poner por testimonio que firmaron, es el impres-
cinto Ex. no real de. no. y sette Sumario y Ayuntamiento. Signe, y fi-
me el día, mes, y año Reseña:

Baltasar Formas Canuto Comog^o Fran^{co} Mexino
Angel Dominguez

Interim. de Exdca.

Encomio Juanes